

**NOMBRAMIENTO DOCENTE EN CALIDAD
DE REEMPLAZO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 156 /2013.

VISVIRI, 25 de Noviembre de 2013.

V I S T O S:

Estos antecedentes;

- 1.- Según lo dispuesto en el Art. N° 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070.
- 2.- El D.F.L. N° 1- 3063 del año 1980, que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3.- La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 4.- La Solicitud de Permiso Administrativo, por 11/2 días, de la Profesora Encargada de la Escuela G-125 de Colpitas, Sra. Emma Vásquez Acuña.
- 5.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O:

- 1.- **NOMBRASE, PROFESOR DE REEMPLAZO** a:

NOMBRE	:	JOSE ARMANDO ALFARO UGALDE
RUN N°	:	7.156.946-2
NACIONALIDAD	:	CHILENO
FUNCION	:	DOCENTE DE AULA
HRS. CONTRATADO	:	44 HRS. CRONOLOGICAS
LUGAR	:	ESCUELA G - 125
LOCALIDAD	:	COLPITAS
DESDE	:	EL 27.11.2013 HASTA EL 28.11.2013
CALIDAD JURÍDICA	:	REEMPLAZO

- 2.- En reemplazo de la Profesora en Calidad de "TITULAR" de la Escuela G-125 de Colpitas, Sra .Emma Vásquez Acuña.
- 3.- Tiene derecho a percibir sueldo correspondiente a la jornada contratada y asignaciones que establece el D.F.L. N° 1/96 mientras dure su vigencia.
- 4.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Educación tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan y adjuntarlo a su Carpeta Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHIVESE**.

FDO.) GREGORIO MEMDOZA CHURA, ALCALDE Y LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA, SECRETARIO MUNICIPAL.

lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.


LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL